



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CUEVA DE ÁGREDA**

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de aguas y basuras del ejercicio de 2011, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 8 de junio de 2012.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1480

BOPSO-72-25062012